

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 3 DIC 2015

RES. H. Nº

1935/15

EXPTE. Nº 4019/15 .-

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura CURRICULO de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió de manera unánime, proponiendo la designación de la Prof. Gabriela Ibañez en el cargo objeto del llamado;

Que la postulante, María Laura, eleva formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 610/15, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2015) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR Ampliación de Dictamen elaborado por el Jurado que entendió en llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura CURRICULO de la Carrera de Ciencias de la Educación.



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1935/15

ARTICULO 2º .- DETERMINAR que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. Nº 661/88 y modificatorias Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante María Laura, comuníquese a la carrera de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica.

DD/15

LIC. FABIANA R. LOPEZ

Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa

DECANA Facultad de Humanidades - UNSs